



Acta de Veracruz

A lo largo de los últimos doce años, los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, han sostenido un diálogo constante y emprendido acciones concertadas para preservar la paz, fortalecer la democracia e impulsar el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

Constatamos con satisfacción el trabajo político y diplomático realizado por el Grupo en favor de las más altas aspiraciones de nuestros países, así como en el tratamiento de los principales temas de la agenda regional y mundial.

Los principios compartidos y consensos adoptados durante ese período constituyen un importante patrimonio que debe normar la actividad futura del Grupo. Al efecto y con el objetivo de que, en lo sucesivo, el Grupo siga orientando sus acciones con base en estos consensos y se encuentre en mejores condiciones para destinar atención prioritaria a los crecientes desafíos del nuevo milenio, decidimos adoptar la siguiente Acta que constituye el patrimonio histórico consolidado de los consensos básicos del Grupo de Río:

ASUNTOS POLÍTICOS

CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

- La consulta y la concertación política ha sido y seguirá siendo el objetivo fundamental del Grupo de Río para propiciar soluciones propias a problemas comunes y fortalecer la presencia y capacidad de negociación de los países de América Latina y el Caribe ante la comunidad internacional.
- La articulación de nuestros intereses y posiciones nos fortalece frente a factores externos.
- Una creciente articulación de los intereses regionales permitirá ampliar nuestra capacidad individual de influir en las principales decisiones de carácter internacional.

FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE RÍO

- El fortalecimiento y preservación del Grupo de Río como el mecanismo más representativo de consulta y concertación política de la región, así como de interlocutor privilegiado de América Latina y el Caribe frente a otras regiones y países, constituye un objetivo permanente de nuestras naciones.
- Para preservar su capacidad de consulta y concertación, el Grupo debe mantener su naturaleza flexible e informal, así como el principio de adopción de decisiones por consenso.

DEMOCRACIA

- La preservación de los valores democráticos en la región y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y el estado de derecho, constituyen objetivos esenciales del Grupo de Río. La democracia representativa es el fundamento de la legitimidad de los sistemas políticos y condición indispensable para la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región.
- La promoción de la democracia como sistema de gobierno y la voluntad política de defenderla respetando plenamente la soberanía de los Estados, es uno de los principios que nos unen. Es indispensable estimular la participación efectiva y responsable de los ciudadanos en la vida pública, contribuir al fortalecimiento de los partidos políticos y promover las organizaciones civiles y su aporte en la discusión de temas de interés público.
- Toda agresión a la democracia de un país de la región constituye un atentado contra los principios que fundamentan la solidaridad de los Estados americanos. Al efecto y en caso de producirse hechos que alteren el estado de Derecho o impliquen una ruptura del orden constitucional en cualquiera de los países miembros del Grupo, la Secretaría Pro-Témpore convocará a una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para examinar la situación

CENTROAMERICA

- Un objetivo original y permanente del Grupo es contribuir a consolidar la paz firme y duradera y fortalecer la democracia en Centroamérica, así como colaborar en su desarrollo económico y social a través del fortalecimiento de esquemas de cooperación.

CANAL DE PANAMA

- El fiel cumplimiento de los Tratados del Canal de Panamá, que incluyen la entrega de esa vía interoceánica al exclusivo control panameño, es un objetivo de primordial importancia para los países de América Latina y el Caribe y para la preservación de la paz y la seguridad en la región.

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Los valores consagrados en la Declaración de los Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre constituyen una parte indisoluble de nuestras sociedades. La plena vigencia de los derechos establecidos en estos instrumentos, incluyendo el derecho al desarrollo, configuran una norma común a ser alcanzada por todas las naciones.
- Los derechos humanos, la democracia y el desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente. A su vez, los derechos humanos son universales e indivisibles.
- El Grupo de Río está comprometido con la promoción de la incorporación plena de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, en condiciones de igualdad con los hombres.
- Los Estados de origen y destino de migrantes tienen la responsabilidad de fortalecer la cooperación en materia migratoria y de asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los migrantes, así como su bienestar social y económico.
- Un compromiso permanente de los países del Grupo es garantizar la plena vigencia del derecho de los niños a condiciones sociales, materiales y espirituales que permitan su pleno desarrollo físico e intelectual.
- El Grupo de Río reafirma su compromiso con los principios fundamentales y normas universales del derecho internacional humanitario.

PAZ, SEGURIDAD Y DESARME

- La preservación de la paz y la búsqueda de soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan a la región son compromisos permanentes de los países de América Latina y el Caribe que se sustentan en el respeto de los principios de la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo.
- La consolidación de la región de América Latina y el Caribe como una zona de paz es una aspiración común del Grupo.
- El Tratado de Tlatelolco y el compromiso permanente para lograr su plena vigencia, el Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal y al Funcionamiento del Canal de Panamá, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, la Convención Interamericana contra la

Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, constituyen una relevante aportación de los países de América Latina y el Caribe al objetivo de preservar la paz y la seguridad internacionales.

- Los países del Grupo continuarán impulsando la adhesión, ratificación y plena observancia de todos los países de la comunidad internacional al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, a la Declaración Conjunta sobre la Prohibición Completa de Armas Químicas y Biológicas (Compromiso de Mendoza), a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su destrucción, así como de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.
- El Grupo condena la realización de ensayos de armas nucleares y considera que constituyen un peligroso retroceso en el persistente esfuerzo de la comunidad internacional para lograr la eliminación total de las pruebas nucleares y la no proliferación de armas de este tipo.
- América Latina y el Caribe es y seguirá siendo una región libre de armas de nucleares y tiene un papel fundamental que desempeñar en la promoción de los instrumentos que regulan la posesión, construcción y transferencia de armas de destrucción masiva.
- Los países miembros comparten el compromiso de evitar carreras armamentistas en la región, así como de avanzar hacia este objetivo a través de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, así como del incremento de la cooperación entre nuestros países.

ACCIONES CONTRA EL TERRORISMO

- El Grupo de Río rechaza el terrorismo, porque amenaza la paz y la seguridad de las sociedades, atenta contra la estabilidad del sistema democrático, y perjudica el pleno ejercicio de los derechos sociales e individuales.
- La prevención, el combate y la erradicación del terrorismo se pueden lograr con el esfuerzo solidario y la cooperación de la comunidad internacional, a través de acciones de carácter bilateral y multilateral realizadas con estricto apego al Derecho Internacional.
- El Grupo de Río expresa su firme voluntad de adoptar las medidas pertinentes, según lo acordado en la Declaración y el Plan de Acción de Lima y el Compromiso de Mar del Plata.

ACCIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN

- El Grupo de Río condena la corrupción, ya que debilita la legitimidad democrática, empaña el prestigio de las instituciones de los países y constituye un factor de desintegración social que distorsiona el sistema económico de las naciones. Al respecto, reitera el compromiso de promover la adopción de mecanismos de cooperación dirigidos a continuar el combate contra la corrupción.

ACCIONES CONTRA EL PROBLEMA DE LAS DROGAS

- La lucha contra el problema de las drogas es un reto a nivel mundial que requiere de un enfoque integral y de la acción y la cooperación concertadas a todos los niveles, bajo el principio de la responsabilidad compartida. Al respecto, es de particular importancia la plena implementación y ejecución de las tareas y compromisos adquiridos por nuestros países durante el XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la acción común para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, incluyendo los relativos a la reducción del consumo y a la prevención y la sanción del lavado de dinero, entre otras medidas.
- Los programas de desarrollo alternativo y la promoción de opciones socioeconómicas para las comunidades afectadas por los cultivos ilícitos son también especialmente relevantes y requieren el apoyo de la comunidad internacional.
- La lucha contra el narcotráfico debe llevarse a cabo de conformidad con el pleno respeto a las leyes de cada país y sobre la base de las convenciones internacionales en la materia. En este contexto, el Grupo de Río seguirá apoyando el establecimiento de un procedimiento único y objetivo de evaluación de carácter multilateral.

COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES

- Los estrechos vínculos políticos y económicos existentes entre los países de la región, la profunda identidad histórica y cultural, así como la cooperación y solidaridad que nos unen, constituyen un importante patrimonio común que nos permitirá avanzar hacia la consolidación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones.

INSTITUCIONALIDAD REGIONAL

- Para perfeccionar la eficiencia, evitar la duplicación de esfuerzos y alcanzar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles de los organismos regionales de integración y cooperación, y adaptarlos a las nuevas realidades, es necesario fortalecer la cooperación y coordinación y racionalizar el

funcionamiento de los mismos, con una clara definición de sus campos operativos.

FORTALECIMIENTO DEL MULTILATERALISMO

- El fortalecimiento de los foros multilaterales, particularmente la ONU y la OEA, con base en los propósitos y principios consagrados en sus instrumentos constitutivos, contribuye de manera decisiva a promover la paz, la seguridad, la cooperación y un diálogo internacional sobre el desarrollo.
- El Grupo de Río rechaza la aplicación unilateral y extraterritorial de las leyes nacionales por constituir acciones que violan la igualdad jurídica de los Estados, los principios de respeto y dignidad de la soberanía nacional, la no intervención en los asuntos internos de otro Estado y que amenazan la convivencia entre éstos. Estas medidas afectan negativamente en el ámbito de las relaciones internacionales a la cooperación, al comercio y a las inversiones. El Grupo de Río mantendrá un diálogo constructivo en la materia y seguirá concertando posiciones en los foros regionales e internacionales para fortalecer el multilateralismo y asegurar el estricto respeto al derecho internacional.
- El Grupo de Río considera necesario reforzar la capacidad de la Organización de las Naciones Unidas para enfrentar los nuevos desafíos de la realidad internacional y, al efecto, concede especial importancia a las reformas que habrán de llevarse a cabo, en particular del Consejo de Seguridad, para corregir los desequilibrios de su composición actual, mejorar los mecanismos de toma de decisiones y conferir más transparencia a la conducción de sus trabajos, reflejando de manera más legítima y representativa el conjunto de los países miembros de la Organización. A la luz de estas consideraciones, los Cancilleres del Grupo de Río deberán mantener un diálogo amplio sobre el tema que tome en consideración el interés regional y busque entendimientos sobre la materia.
- El Grupo asume el compromiso permanente de consolidar a la Organización de los Estados Americanos como el foro político apropiado de diálogo, entendimiento y cooperación hemisférica. Para ese objetivo, es necesario que la OEA tenga total representatividad hemisférica.

ASUNTOS ECONÓMICOS

COMERCIO

- El sistema adoptado en el marco de la OMC facilita la realización de negociaciones amplias y completas como el mejor instrumento para lograr una mayor liberalización comercial que se traduzca en beneficios para todos los miembros.

- El sistema multilateral de comercio debe ser un sistema abierto, no discriminatorio, transparente, libre de proteccionismo y de unilateralismo, en el cual la apertura de mercados y la eliminación de barreras nos permitan aprovechar las ventajas comparativas de nuestras economías y favorezcan su inserción competitiva en la economía internacional globalizada.
- El comercio y los mercados globales son esenciales para impulsar las oportunidades de empleo, facilitar las inversiones, elevar la competitividad nacional y la incorporación de conocimientos y tecnología. El sistema multilateral de comercio debe hacer frente a todas las tendencias proteccionistas, especialmente aquellas que pretendan utilizar derechos compensatorios para proteger industrias obsoletas o imponer obstáculos al acceso de los productos procedentes de la región, con el pretexto de asegurar una mejor protección del medio ambiente y los derechos laborales.

INTEGRACIÓN REGIONAL

- La integración regional es un compromiso político de capital importancia y un objetivo fundamental y permanente de la estrategia económica de nuestros países, incluyendo las pequeñas economías, que compromete la activa participación de todos los agentes económicos y sociales.
- Bajo el principio de regionalismo abierto, el Grupo de Río apoya los procesos de integración de alcance regional, subregional, multilateral y bilateral, con la convicción de que estos procesos propician una mayor productividad y mejores condiciones para participar en el comercio mundial.
- La integración de nuestras economías impulsa el desarrollo social y económico y facilita el logro de un mejor nivel de bienestar para nuestros pueblos.
- Los avances en los procesos de integración subregional deben ser concebidos como un proceso de desarrollo armónico de la región en su conjunto, que beneficia a todos los niveles de la sociedad, especialmente a través de la creación de mayores y mejores empleos, con el objetivo de conformar un hemisferio americano de libre intercambio.

FLUJOS FINANCIEROS E INVERSIONES

- Los países del Grupo de Río consideran necesario impulsar permanentemente un desarrollo libre y ordenado de los mercados financieros, así como el diseño de mecanismos que propicien un sistema financiero internacional más estable, asegurando que sus instituciones dispongan de más recursos y sean capaces de detectar, a tiempo, posibles crisis cambiarias y financieras, las cuales afectan los esfuerzos de reforma, apertura y estabilización económicas que realizan nuestros países.

- El perfeccionamiento del sistema financiero internacional requiere de la participación de todos los países y, en particular, de los países desarrollados y de los organismos financieros internacionales.
- El desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe requiere de la apertura y modernización de nuestras economías, el aumento del flujo de inversiones y el incremento de financiamientos públicos y privados.

SUPERACION DE LA POBREZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- El fortalecimiento de la democracia, la paz, y la seguridad está íntimamente vinculado al desarrollo económico y social de nuestros pueblos. La pobreza constituye una gran injusticia social y una amenaza potencial para la estabilidad de nuestros países, y su erradicación es una necesidad global, objetiva y urgente.
- El pleno desarrollo económico y social de nuestros pueblos requiere de un esfuerzo sostenido para superar la pobreza, la desnutrición, la marginalidad, la falta de acceso a los servicios de salud y el analfabetismo, mediante políticas que conduzcan a un desarrollo económico sostenible en el mediano y largo plazo.
- Un compromiso permanente de los países del Grupo de Río es impulsar programas económicos y sociales orientados a generar condiciones favorables para la incorporación definitiva de la población en situación vulnerable al proceso de desarrollo y para eliminar los desequilibrios estructurales, en particular, las condiciones de pobreza y marginalidad.
- El alivio de la pobreza es parte integral del desarrollo sostenible. El Grupo de Río considera que para conducir las acciones nacionales e internacionales sobre la materia, es necesario asegurar de manera integral un equilibrio entre los objetivos económicos, sociales y ambientales del desarrollo.
- El principio de responsabilidad común pero diferenciada es esencial para el logro del desarrollo sostenible, que se alcanzará mediante la ejecución de los compromisos y principios adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), y a través del fortalecimiento de los esfuerzos de concertación para este fin.
- El Grupo de Río respalda la iniciativa de la CARICOM de promover el reconocimiento internacional del Mar Caribe como área especial dentro del contexto del desarrollo sostenible.

ASUNTOS DE COOPERACIÓN

- Un propósito prioritario de los gobiernos de los países del Grupo de Río es fortalecer la cooperación de los países de América Latina y el Caribe en la búsqueda de un proyecto común de desarrollo sustentado en la iniciativa y capacidades propias y el fortalecimiento de la identidad cultural y para enfrentar el desafío de lograr la equidad y la justicia social.
- El Grupo de Río tiene como objetivo básico la ampliación y la sistematización de la cooperación en todos los ámbitos entre los países miembros, incluyendo la exploración conjunta de nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países.

COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

- La cooperación en materia de ciencia y tecnología desempeña un papel central en el proceso de integración.
- La modernización de nuestras economías exige la incorporación de nuevas tecnologías en beneficio de la productividad y de la adopción de procesos productivos más eficientes y ambientalmente adecuados. Los controles nacionales e internacionales a las transferencias de tecnologías nuevas no deben obstruir el acceso a bienes y tecnologías avanzadas para su uso pacífico en función del desarrollo.

COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA

- La cooperación en materia cultural debe promover la unidad latinoamericana, el desarrollo y la modernización de nuestras sociedades. La cultura es un factor importante de integración de nuestros pueblos y la diversidad de la cultura latinoamericana y caribeña proyecta la verdadera riqueza de nuestras sociedades.
- El pleno desarrollo económico y social de nuestros pueblos requiere de un esfuerzo sostenido de cooperación en el campo educativo, priorizando las acciones para eliminar el analfabetismo, mejorar progresivamente la calidad de la educación de nuestros pueblos y brindar las condiciones necesarias para que una mayor proporción de la población escolar acceda a los niveles técnicos y superiores de formación.

Veracruz-Llave, México, 19 de marzo de 1999.